

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, octubre 9 de 1987.-

Visto el presente expediente nº 900.601/86 Cde. nº 2 por el cual se tramita la Licitación Pública nº 413/87 a los efectos de lograr la provisión de material fotográfico y un equipo ampliador con destino al Cuerpo de Peritos Calígrafos y a la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada, por esta // Corte Suprema mediante Resolución nº 687 de fecha 20 de agosto ppdo. (confr. fs. 19), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 47 y 49.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Pública nº 413/87 por el importe total de AUSTRALES VEINTINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE (A 29.197,-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) <u>"EMPORIO ARGENTINO FOTOGRAFICO S.R.L."</u> renglones nos. 2 y 6 / -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 28/30,48 y 54 y por el importe total de // AUSTRALES VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE	A 27.620,- <u>NETO</u>
--	---------------------------

b) <u>"LICIBON S.R.L."</u> renglones nos. 1,3,4 y 5 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 36/41 y por el importe total de; AUSTRALES UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE	A 1.577,- <u>NETO</u>
	Dto.5% p.p. 15 ds. f.f. Dto.1% p.p. 30 ds. f.f.

////

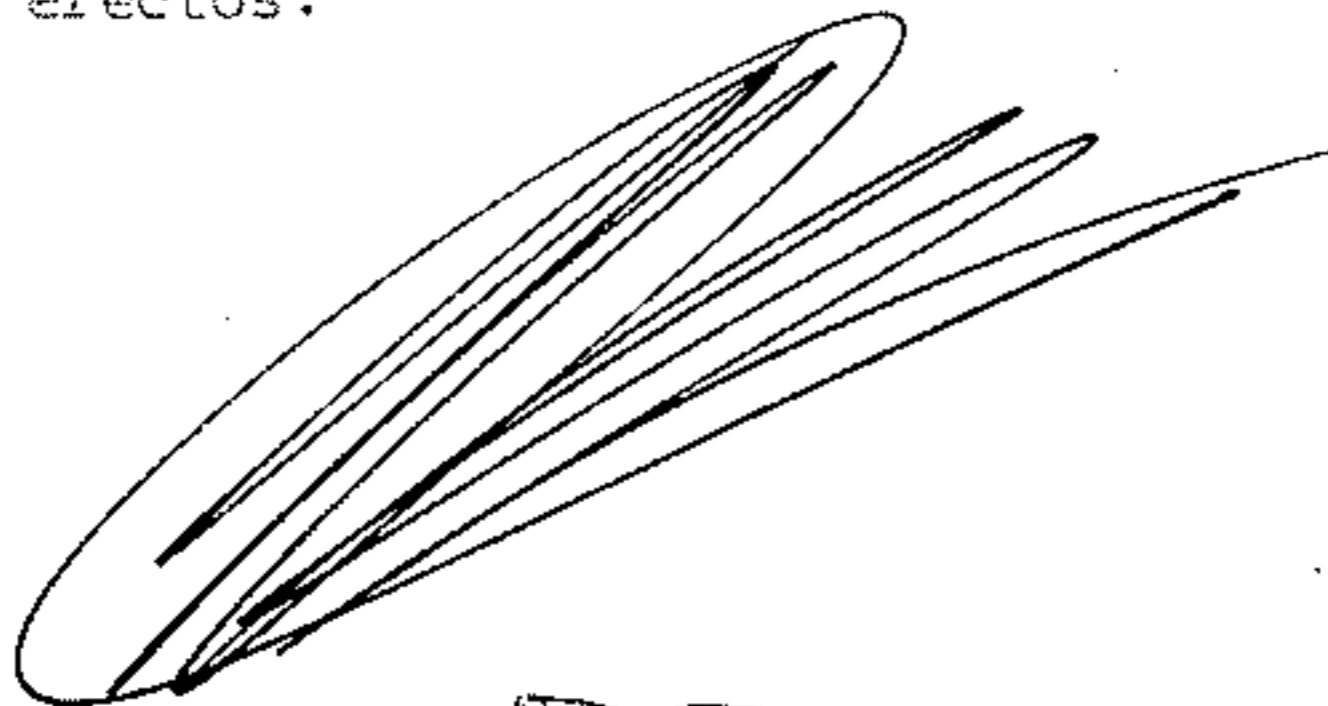
////

2°.- Declarar desierto -por falta de ofertas /
válidas- el renglón n° 7.

3°.- Afectar el presente gasto de la siguiente
manera:

- 1.577,- A la Cuenta "Productos químicos y Medicinales"
(1-05-003-1-12-1210-206);
- 2.240,- A la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-
003-1-12-1210-205) y
- 25.380,- A la Cuenta "Aparatos e Instrumentos" (1-05-
003-4-41-4110-279) del Presupuesto General de
Gastos para el Ejercicio Financiero del año
1937.

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento /
de Compras, a sus efectos.



JOSÉ MARINO CABALLERO